



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 1763-003-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

V I S T O :

Nota enviada por el Sr. Alex Yamil AMANTE, solicitando autorización para realizar una Peña Folclórica en las instalaciones del Club Atlético y Cultural Mattaldi, el día 18 de enero de 2025. Y habiéndose adjuntado contrato de locación y póliza de seguro correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

R E S U E L V E:

- Artículo 1° AUTORIZAR a Alex Yamil AMANTE, para realizar una Peña Folclórica, el día 18 de enero de 2025, en el salón de fiesta del C.A.C.M. ubicado en calle San José N° 411, según horarios cubiertos por personal Policial, en caso de no concurrir personal Policial, la presente autorización carecerá de validez.-
- Artículo 2° Remitir copia de la presente a los solicitantes de lo dispuesto en el artículo anterior para su conocimiento.-
- Artículo 3° **COMUNÍQUESE**, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 10 de enero de 2025.-